



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

EXPTE. PLN/2022/4

PLENO NÚM 12/2022

MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

MIEMBROS ASISTENTES:

SRA. ALCALDESA- PRESIDENTA:

D^a ANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

D. VÍCTOR MANUEL VEGA SÁNCHEZ
D^{ÑA}. ELENA SUÁREZ PÉREZ
D. MARIO RAMÍREZ SANTANA
D^{ÑA}. MARÍA LORENA QUINTANA HERNÁNDEZ
D. ANTONIO RAMÓN TEJERA SÁNCHEZ
D^{ÑA}. VICTORIA EUGENIA SANTANA ARTILES

PARTIDO AGRUPA SURESTE

D^{ÑA}. MINERVA ARTILES CASTELLANO
D. DOMINGO GONZÁLEZ ROMERO
D. CARMELO PÉREZ GONZÁLEZ

NUEVA CANARIA NUEVA CANARIA- FRENTE AMPLIO

D^{ÑA}. CATALINA MARIA CARMEN SÁNCHEZ RAMÍREZ

UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA

PARTIDO FORUM DRAGO (F.D.)

D. JUAN ANDRÉS SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
D. FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ PEÑA
D. FRANCISCO JAVIER ESPINO ESPINO
D. CARLOS JESÚS SUÁREZ BRITO

COALICIÓN PARTIDO POPULAR- PROYECTO SOMOS

D. RAYCO NAUZET PADILLA CUBAS
D^{ÑA}. MARIA DEL ROSARIO VIERA HERNÁNDEZ
DON JUAN AMADOR DÍAZ SUÁREZ

COALICION CANARIA-UNIDOS POR GRAN CANARIA

D. LUCRECIO RAMÓN SUÁREZ ROMERO

MIEMBROS NO ASISTENTES:

D. SEBASTIÁN DOMINGO SUÁREZ TRUJILLO
D^{ÑA}. MARÍA PILAR ARBELO RUANO

SECRETARIO ACCIDENTAL: DON MANUEL JESUS AFONSO HERNÁNDEZ (Resolución de 19/08/2014, nº 576 de la Dirección General de la Función Pública).

En la Villa de Ingenio, siendo las **diecisiete horas, del día veintiuno de diciembre de dos mil veintidós**, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los señores anteriormente expresados, en primera convocatoria, bajo **la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Ana Hernández Rodríguez**, con asistencia del **Sr. Secretario General Accidental, don Manuel Jesús Afonso Hernández y de la Interventora doña Tania Naya Orgeira**.

Por la presidencia se disculpa de la ausencia a la sesión plenaria de la concejala doña María Pilar Arbelo Ruano, por motivos personales y del concejal don Sebastián Suárez Trujillo, por motivos laborales.

Una vez comprobado que concurren concejales en número suficiente para celebrar válidamente la sesión, conforme a lo establecido en el art. 46.2. c) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Presidencia, declara abierta la sesión y, posteriormente, procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria:

1º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE RECHAZO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La **Concejala Delegada de Servicios Sociales, Igualdad, doña Elena Suárez Pérez**, comunica que, en este último pleno del año, a solicitud de un ruego formulado por un ciudadano, y así acordado en la junta de portavoces, se proceda a mantener un minuto de silencio por todas las víctimas de la violencia de género, ocurridas en el transcurso del año 2022.

Hoy no vamos a dar lectura a una Declaración Institucional de Rechazo a la Violencia de Género, pero sí vamos a dar cobertura a otra manifestación de violencia que, también se producen en el seno del hogar, así lo establece el propio Código Penal, en su Artículo 173,2 que, hace mención a otro delito de violencia, que es la Violencia





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Doméstica. Esta violencia se produce en el seno familiar. En el hogar se infringe, puede infringirse, en este caso, por uno de sus miembros de ese grupo Familiar o de la propia de convivencia y donde se establecen comportamientos abusivos, violencia e incluso en ocasiones, los propios asesinatos de los miembros de la familia.

En España, el Ministerio de Justicia, es el que publica anualmente estos datos, el que traslada estos datos, los últimos datos que tenemos del Consejo General del Poder Judicial no son de este año 2022, ni siquiera del 2021, tenemos los datos de personas asesinadas del 2020, en este caso, fueron siete casos registrados en nuestro país, de personas asesinadas, fallecidas por este delito.

Desde aquí, deberíamos hacer un ruego al Ministerio de Justicia, en este caso el Consejo General del Poder Judicial, para que actualice los datos más recientes, no para poder hacer comparativas rigurosas.

Una de las peticiones de este ruego, de este vecino, es hacer un minuto de silencio para todas las víctimas que se hayan producido en este año en nuestro país por violencia doméstica.

Sin más, rogamos ese minuto de silencio.

A) PARTE DECISORIA.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- Pleno Sesión Ordinaria de 28 de noviembre de 2022 (nº 11).

Sometida a votación la referida acta, aprueba por unanimidad de los presentes y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación

3º.- MOCIONES.

3.1.- Moción presentada por el grupo político PARTIDO POPULAR-PROYECTO SOMOS (PP-SOMOS), con fecha 06/12/2022, con registro de entrada número 2022-E-RE-10877, denominada **“AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL CON FOMENTO DE LA AUTONOMÍA FAMILIAR”**.

El **Portavoz del Grupo Partido Popular-Proyecto Somos, don Rayco Nauzet Padilla Cubas**, antes de dar lectura a la moción dictaminada en la Comisión Informativa de Infraestructura y Servicios en sesión del 15 de diciembre del presente año, desea puntualizar que, hoy hemos vuelto a traer una moción que traíamos en octubre de 2021, sobre las ayudas de emergencia social y la autonomía personal de la familia. En aquel momento dijimos que la volveríamos a traer a este pleno y hoy damos cumplido compromiso que adquirimos en su momento, las ayudas de emergencia social.

Lo primero que me gustaría es leer el acuerdo porque tanto en el pleno de hace un año y dos meses, como hoy, en los medios de comunicación se está tergiversando lo que nosotros venimos a proponer hoy. Como si fuéramos a hacer una enmienda a la totalidad de la gestión en servicios sociales municipales, cosa que, en absoluto es lo que venimos a hacer aquí y yo entiendo que, aunque en general no se critique todo porque, es evidente que es imposible, hay cosas que se hacen bien y así lo reconocemos desde este grupo municipal, cuando vemos algo mal, nuestra tarea fiscalizadora como miembro de la oposición, es presentar este tipo de iniciativa y dice así:

“(...../.....)”

El Ayuntamiento de Ingenio en todas las legislaturas ha desarrollado una importante labor social para luchar contra la pobreza, eso sí, con distintos modelos.

Esta moción tiene como objeto trabajar con la suficiente anticipación un cambio de paradigma en la forma de disposición de las ayudas de emergencia social de alimentación y productos básicos que fomente la autonomía personal y/o familiar y evitar el señalamiento.

*Para este cambio consideramos imprescindible fomentar la **autonomía** de las familias en su **organización** que lleva asociado de manera intrínseca la **responsabilidad**. Se trataría de dar **libertad** de elección de productos en generalidad con restricciones específicas. Este modelo que ya tuvo Ingenio, que además municipios de nuestro entorno mantienen ayudan de mejor manera a las familias dotándolas de **poder de decisión** que además podría mejorar significativamente la **variedad** de la **dieta** semanal en función del presupuesto asociado a su caso que proviene de la ordenanza municipal a tal efecto.*

*El modelo actual impone la **visión** del **“Papá Estado”** con un listado de productos bastante cerrados que te dice que puedes consumir. Ya alertamos la anterior legislatura que era un claro retroceso y que no lo compartíamos pero cada vez se ven con mayor claridad sus efectos perniciosos. Este Ayuntamiento, sus políticos o sus funcionarios **NO DEBEN** realizar una intromisión a estos efectos, en vez de fomentar la economía sostenible, **el sistema te dice que comprar, que comer.***

*Uno de los puntos más polémicos es el **sistema de puntos rojos**, lo cual es un claro **señalamiento** a nuestra ciudadanía que debe hacer uso de su derecho de emergencia social en alimentación, productos de limpieza e higiene. ¿Tienen idea lo que supone para una familia excluir aquello que es básico porque esta administración h*



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

*decidido hacer listados limitantes? ¿Tienen idea de lo que sienten cuando no puede coger un bien básico? ¿Tienen idea del estrés a los que sometemos a la ciudadanía? ¿Lo que les supone equivocarse y tener que devolver productos? ¿Lo que les supone tener que escoger sólo productos de punto rojo cuando les gustaría mantener su situación sin señalamiento? Este sistema debe finalizar cuanto antes, porque a pesar de la gran profesionalidad de la empresa concesionaria que nos consta, es imposible que no se den estos hechos. Muchos de estos perjuicios se producen porque la administración da por hecho que la ciudadanía entiende el sistema, y no debe ser así. Por la **dignidad** de nuestra ciudadanía este sistema de señalamiento debe finalizar.*

El mejor modelo a consideración de fuentes consultadas expertas en la materia sería un sistema de disposición de listados de prohibiciones específicas acompañado de recursos formativos. Un modelo basado en la autonomía familiar e independencia.

Entendemos que estas medidas se pudieron ejecutar con las mejores de las intenciones, además señalamos el incesante trabajo de nuestros servicios sociales, pero esto no debe ser óbice para perpetuar modelos que potencien la dependencia con las administraciones públicas y el asistencialismo privando además de autonomía personal y decisión.

Nos gustaría finalizar la moción con la siguiente frase: "Estar en estado de necesidad no puede significar carecer de autonomía".

*Por todo lo anteriormente expuesto, **el grupo Municipal Partido Popular-Proyecto Somos somete a la consideración del Pleno la aprobación el siguiente acuerdo:***

Única. - El Ayuntamiento de Ingenio se compromete al finalizar el contrato "Suministro de alimentos de primera necesidad y productos de limpieza básicos destinados a personas y familias usuarias de los servicios sociales municipales" a realizar los cambios que sean necesarios mediante el diseño de un nuevo pliego técnico que favorezca la autonomía familiar, la libertad de elección y el no señalamiento.

(...//...)"

El concejal ponente prosigue con su intervención alegando que, esto es lo que Somos-PP pone hoy sobre la mesa y les pediría a todos los grupos que hoy vayan a tomar la palabra que, se ciñan precisamente a esto, porque vuelvo y repito, ahora hablaremos un poco de lo que se habló en el pleno anterior, que prácticamente no se habló nada de este asunto, sino de otras cosas.

Se habló en su momento, del banco de alimentos, tergiversando, porque al final si tú dices medias verdades, es tal como decir una mentira. ¿Por qué digo medias verdades?, porque el Partido Popular en el año 2011, propuso traer a Ingenio un banco de alimentos, pero no era para sustituir estas ayudas, en absoluto.

¿Por qué se trae esa promesa electoral? en su momento, pues, sencillamente, aunque no existía esta ordenanza que nosotros votamos a favor, porque nosotros si votamos a favor de cosas a esta corporación, decía así: "con carácter general, se podrán tramitar cuatro ayudas al año", es decir, y ¿el resto?, que buscaba en aquel momento este aquel grupo político pues, que cuando ya se finalizaban las ayudas que da el ayuntamiento hubiera un plan B, un plan C, también existe las ayudas del Cabildo de Gran Canaria, en aquel momento no tan desarrollada, o lo que son los bancos de alimentos, Cáritas, etcétera, que nosotros no lo ponemos como pilar del sistema, pero, evidentemente, existen es porque algo falla y tenemos que tenerlas en cuenta. Cosa que nosotros vemos muy bien que, exista toda iniciativa que venga a paliar aquello que la administración no es capaz de suplir.

También se hablaba de la gestión de servicios sociales, pero es que, de eso no va el asunto, va de un pliego específico, técnico, que modificó el sistema y ahora hablaremos de ese pliego, de ese sistema y hablaban de otras cosas.

Bueno, hoy en declaraciones la señora concejal en el Canarias 7, habla de que no vivimos en el cuerno de África bueno, si somos África, pero, geográficamente. No sé a qué viene esto, es que nosotros no hemos hablado de este asunto, es que es como sacar de contexto todo lo que venimos a proponer, para que no se trate el asunto, nosotros queremos centrarnos, el PP solo piensa darles comida. El PP lo que piensa es que, la economía tiene que moverse que la gente tenga empleo y que precisamente esto no sea así y también lo piensa otros grupos, por ejemplo, Agrup Sureste que sacó hace poco, que no estaba de acuerdo con la política del Partido Socialista de Ingenio en empleo. Hay gente de este municipio como es Agrupa Sureste que no está de acuerdo como ustedes, llevan otras políticas no pasa absolutamente nada, aunque me tienen un poco mareado con el tema del pacto, pero bueno, eso vamos dejarlo.

Vamos a centrarnos, usted quiere hablar de cuáles son las estadísticas, las estadísticas están claras, están en todos los periódicos, Canarias, la comunidad Autónoma con mayor pobreza del Estado. Canarias tiene el 50% de los niños en riesgo de exclusión social, Canarias tienen más de un 40%..., o sea, es que se les puede leer todo lo que usted quiere, no somos África geográficamente, sí políticamente, no estadísticamente, pues cada uno que entiende lo que quiera, pero es que nosotros no hemos sacado ese discurso, el discurso nosotros que, centrémonos, que cuando una persona de este municipio tenga que acudir a los servicios sociales. Si mantenemos el sistema que existía antes que existen en Agüimes, que existe en Telde, que existe en Santa Lucía, que se va a un determinado supermercado coge los productos que uno considera, salvaguardando aquellos de carácter general que, no se deben consumir, tipo alcohol, tabaco, pilas, etcétera,

Un sistema donde hay políticos y técnicos o técnicos solamente, donde hacen un listado donde tú puedes decidir



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

después, dentro de ese listado lo que coges, no el resto de cosas que hay en el supermercado, que ejemplo que haya un punto rojo que, usted dice que no se ve, pues, gradúense la vista porque yo lo veo, yo lo veo y la gente lo ve, dicen que a ustedes no le llegan quejas, pues a mí sí me llegan, piense por un momento, una persona que está, que es vulnerable en un momento determinado, usted se cree que va a ir a montar un espectáculo a los servicios sociales o con usted, pues probablemente, muchos, muchos no lo hacen, porque tienen miedo, no digo que a usted específicamente pues, genere ese miedo pero, normalmente la gente cuando depende de un tercero pues, no hace esas cosas.

Vuelvo y repito, con todo lo que se ha dicho por ahí, lo que se dijo el año pasado, lo que se dijo hoy en prensa, no es el asunto, el asunto es bien claro, Somos-PP pide que se cambie el sistema, volvamos a un sistema endoso que, era el que existía; que por cierto, lo heredé del Partido Socialista de Juan Rafael caballero, siendo concejal de asuntos sociales y después Romina González, en aquel momento y luego yo, siguió hasta que usted lo modificó con diferentes partidos, entre medio un sistema de endoso que permitía esa libertad.

Por cierto, que otros municipios de nuestro entorno, la Mancomunidad del Sureste que, doña Ana, muchas veces dice: "es que nos tenemos que coordinar con la mancomunidad", pues vamos a continuar también con lo bueno, no solo en lo que algunos quieren, o Telde, siguen estando sobre la mesa, este sistema excluye la libertad familiar y además también visualiza, visibiliza la pobreza y no nos parece adecuado y vuelvo repito, esto no es una enmienda a la totalidad de su gestión que, es que parece que no se le puede decir nada, simplemente, es un punto de su gestión que nosotros consideramos que debe ser de otra manera.

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria, se dirige a don Rayco para indicarle que, yo no escuché la radio hoy, me he perdido un poco en lo que nos ha explicado, porque sencillamente, no lo escuché, pero quiero entender desde la perspectiva de Coalición Canaria que, lo que estamos proponiendo es un cambio de modelo, ya lo explica en su moción, yo creo que no es difícil para cualquiera de nosotros que entendamos que, cualquier persona que necesita recibir ayudas públicas para subsistir, en este caso hablamos de alimentación, lleva intrínseco un componente especial de sensibilidad, de vulnerabilidad, ya no solo en la autonomía económica de las de las personas que lo requieren, lo necesitan, sino en la propia mente psicosocial, en la autoestima personal de alguien que es conecedor, es consciente de su propia situación de fragilidad.

Creo que, todos podemos estar de acuerdo en que, cuando se establece un modelo de ayuda que, además, luego se visibiliza, se materializa en lugares públicos, como puede ser un supermercado, como puede ser cualquier lugar donde alguien más le pueda ver y que, esa ayuda es claramente visible, porque está marcada, reconozco que en esta ocasión, no he vuelto a hacer la comprobación que hice la otra vez, que se presentó esta moción, pero, recuerdo que en su momento sí fui a ese supermercado para ver si era verdad esos puntos rojos y efectivamente, se veía, pues siendo así, eso es palpable por todos, donde los que te ven son tus propios vecinos, los que te ven, son gente que vive en tu alrededor que no requiere, no necesita conocer cuáles son tus miserias, permítame la expresión, tu particularidades y eso además, le confiere insisto, un componente de estrés, de vulnerabilidad, que a nuestra forma de entender, no es el espíritu que se persigue, ni mucho menos, este tipo de ayuda, ni que desde luego, es lo mejor para las personas que lo reciben. En este sentido, compartimos con el Partido Popular, entendemos buena la propuesta de cambio del modelo de gestión, incorporando estos dos elementos que, creo que en lo que se basa y se centra esta moción que hoy se presenta.

Por un lado, es reducir el modelo del control por parte de la propia administración, lo llaman el control de papá estado y creo que, de alguna manera, incluso, es acertado este comentario, permitiendo más autonomía al beneficiario, en la medida que se le concede mayor libertad en la elección final de los productos a lo que pueda tener acceso, salvada las restricciones o prohibiciones explícitas del alcohol, tabaco, etcétera, etcétera, productos que no sean de primera necesidad.

Y como segundo elemento a incluir, es eliminar la parte social, la parte de la componente de sentirse observado, de sentirse señalado, de la coacción que a la persona le pueda llegar a suponer esa falta de libertad a la hora de elegir los productos que, en un momento determinado puedan decidir esto. Además, yo creo que se concede con este segundo punto un Plus de dignidad al usuario de este tipo de ayuda.

Si hacemos un resumen, yo creo que este tipo de ayudas tiene cierta similitud con el objetivo que persiguen a las pensiones no contributivas estatales, aquellas que, reconocen a los ciudadanos que encontrándose en situación de necesidad carecen de recursos suficientes para la subsistencia, dentro de unos márgenes por supuesto, establecidos, pero que, además, permiten la autonomía total a la persona, haciendo un uso y que estime oportuno la función y en base a su capacidad adquisitiva, siendo que, ambas ayudas persiguen el mismo espíritu, el de dotar de cierta autonomía económica a los ciudadanos, sobre todo, para satisfacer las necesidades de alimentación, nos parece correcto seguir el mismo espíritu que sigue el estado, en función de esas otras ayudas y es el de no condicionar al propio ciudadano, en su propia capacidad de decisión.

En ese sentido señores del Partido Popular, nosotros vamos, Coalición Canaria, les va a aprobar esta moción, en la medida que entendemos que es positiva y que, no nos cuesta nada hacer un pequeño esfuerzo en los siguientes pliegos, modificarlos en el sentido que, estamos proponiendo.

Don Juan Andrés Sánchez Hernández, portavoz del grupo municipal Fórum Drago, afirma que, desde Fórum Drago, vamos a apoyar esta iniciativa, como ya lo planteé en la Comisión Informativa, hay dos partes que consideramos fundamentales:





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Por un lado, la no visibilidad, que ningún usuario llegue al supermercado y sea visible que, efectivamente, está comprando, como ya mis compañeros lo han dicho.

Por otro lado, el que en ese pliego de condiciones, no solo se limite el alcohol y el tabaco, no, no faltaría más, pero, creo que hay cosas también nocivas para la infancia, que cada día se habla más sobre el tema de nutrición en la infancia: por un lado creo que debemos, nosotros nos ofrecemos, yo, como profesional, cuando elaboren un pliego, mi propuesta es qué productos, pero basado en hechos, qué alimentos son los adecuados, no que nosotros decidamos que, es lo que debe comer una familia. Pero sí, abrirle el abanico de tal forma que, en su casa llegue alimentos saludables.

Todo eso lleva un tiempo, lleva un tiempo que, debemos, de esta institución y de otros sitios, ya hemos empezado por concienciarnos. Es muy importante el tema de la nutrición, diferentes cursos, diferentes cuestiones a nivel, ya incluidos los institutos para que esas familias puedan tener una educación adecuada.

Por desgracia, de aquí para atrás no la hayas pedido, yo en mi infancia no tuve tampoco eso, no había opciones y creo que un momento en que, podremos evitar en un futuro el que muchas personas por una mala nutrición o por obesidad precoz, por montones de cuestiones, luego, serán pacientes que serán usuarios, van a tener diabetes, van a tener hipertensión, van a tener enfermedades que, son las enfermedades que tenemos ahora, dependiendo de nosotros, desde aquí lanzamos el guante a la señora concejala que, si en ese catálogo que se va a lograr en un futuro pues, estamos a disposición, si nos llama, no solo yo, sino también una nutricionista, que ya hablé con ella que, conoce Ingenio, conoce a la gente y que podría también ayudar simplemente, a decir, ¡mira! esto no, por esto, por esto, por esto, por esto y de esa forma que, los usuarios no sean visibles y que en definitiva, tenga una alimentación, con lo que le aporte el ayuntamiento, saludable.

Doña Elena Suárez Pérez, expone la posición del grupo de gobierno, da la réplica a los miembros de la oposición indicándoles que, voy a ir por partes, y vamos a intentar que este asunto que, como bien ha dicho el portavoz del Partido Popular Proyectos Somos, la trajeron ustedes en octubre del 2021 y creo recordar que, en algún que otro ruego de sesiones plenarias.

Desde aquel momento hasta ahora también, nos han preguntado y les hemos contestado y además, miren, hay una cosa común, en los tres partidos de la oposición que hablan de la visibilidad de este punto rojo, bueno, la visibilidad del punto rojo, los primeros que la han puesto en visibilidad son ustedes, cuando los han nombrado, pero le explicaré el por qué del punto rojo, lo explicaré nuevamente, pero voy a intentar en cada uno de los párrafos de su moción darle la explicación, al por qué se establece este pliego administrativo, un pliego técnico que anteceden a un contrato público que, además tengo la sensación de que ustedes no se leen, porque si ustedes leyeran el pliego técnico y el pliego administrativo, más el contrato que luego se firma con el adjudicatario, esta moción no se presentaba, pero yo se las voy a explicar, mire, usted dice que el ayuntamiento desarrolla una importante labor social que, todas las legislaturas han desarrollado importantes labor Social para luchar contra la pobreza, bueno, tendría usted que tirar de hemeroteca y ver cuál fue su gestión entre 2011 y 2015 y cuál es la de este grupo de gobierno y fíjese que, el dato que compartía con el compañero Domingo que, también lo hago partícipe de este resultado, porque así lo está haciendo desde su concejalía, teníamos cuando llegamos al gobierno en 2019, habían 3.394 parados, hoy en Ingenio hay unos 2.500 parados, esto es un indicador que creo que, tiene que responder primero, a una buena gestión en empleo, que no solamente está haciendo el compañero Domingo, sino también en Canarias y en Gran Canaria por los partidos que están gobernando.

Segundo, porque el índice de pobreza, con esto, tiene que bajar y mire se lo demuestro, llevándole a los datos, los datos dicen que en el 2019 tramitamos 1.380 ayudas de emergencia, este año hemos tramitado, todavía nos falta por cerrar unas 1.200, bueno, algo hemos bajado, efectivamente, hay un pico elevado en los márgenes de 2020, todos sabemos por la situación pandémica que vivimos que, era anormal, pero eso fue una anomalía, no dentro de esta evolución tan positiva que, compartimos y que además los datos a los que nos referimos lo dicen.

Ustedes hablan de un nuevo paradigma de un modelo, pues mire, don Rayco, sí, existen distintos modelos de política social igual que, de económica, como usted siempre habla de la ciencia, de la economía, además que, luego me voy a referir a la famosa definición que usted hace, y cómo se desmonta también, con la definición que usted hace de la economía, lo que usted está exponiendo en esta moción, les recuerdo y les invito a que se lean el nombre, el nombre del pliego, porque atiende a primera necesidad. Efectivamente, a primera necesidad, no a otros alimentos que, bueno, entendemos que no son de primera necesidad y que el dinero público no tiene que pagar.

Habló usted de autonomía, de libertad, bueno, don Rayco, mire, eso del endoso, mire, usted me habla de mi compañero Rafael Caballero y que, usted heredó una política, un modelo de política social. El suyo era que, en este ayuntamiento, yo entré en 2015, bueno, le echaron, vale, pero heredé del suyo, porque fue el último concejal que hubo. Usted compartía con dos más, mire yo heredé un nuevo servicio sociales con unos trabajadores extraordinarios, pero heredé un orden, una ordenanza que no estaba regulada, nosotros regulamos la ordenanza de ayudas de emergencia social, no le voy a decir yo qué pudiera pasar si esa ordenanza no se regulaba, dígame usted.

El modelo actual, dice el listado de productos, mire, el listado de productos que está aquí, en el pliego, en el Anexo 2, le puedo enseñar un listado bastante extenso de productos, no limita la variedad y la calidad de estos,





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

para nada, yo le invito a que ustedes miren cuántas cantidades de leche hay, cuántas cantidades de mantequilla hay, cuántas cantidades de productos de primera necesidad.

Luego dice usted que, y bueno, yo sí lo escuché Don Lucrecio, esta mañana a Don Rayco en la Cope, sí lo escuché, porque me gustaría que el señor Sebastián Trujillo me llamara para contrastar la información que, solamente tiene de una parte, debería de haber llamado al ayuntamiento y esta que le habla para informarse y desmentir todas esas mentiras, mire, esto de que los políticos y los funcionarios y nos ponemos de acuerdo para poner puntos rojos y limitar la libertad de elección de la primera necesidad de la gente. Cómo se atreve usted a decir esto, esto es mentira, los trabajadores de este ayuntamiento y los políticos que estamos en este grupo de gobierno, no tenemos ninguna intención y así lo demostramos en este pliego y en muchas de las políticas que estamos haciendo, de perjudicar a la gente y de señalarlos, los están señalando usted, cuando hablan de los puntos rojos, no yo, ni todos estos señores y señoras que estamos aquí, nadie ha hablado de los puntos rojos, es más, ahora le explico por qué los puntos rojos.

Este pliego no se hace solamente con la parte técnica, se ha hecho con la recepción de las propuestas de los usuarios de servicios sociales, mire, en 2015, en 2000, no perdón, me voy a leer bien, en 2019, al principio de este contrato, porque se va mejorando, usted iba con una listita de servicios sociales, iba al supermercado, en el supermercado venía un dependiente o dependienta le acompañaba por la tienda, si eso no era estigmatizarte, a coger los productos porque, mire, hay gente en servicios sociales que, no saben leer y lo identifica con el punto rojo, hay gente servicios sociales que, no saben interpretar y lo identifica con el punto rojo, ese punto rojo y si quiere le enseño, le enseño el expediente, para que usted vea que son propuestas de los usuarios, de los usuarios, no de este grupo de gobierno, ni de los trabajadores de este ayuntamiento, son los usuarios los que dijeron, no podemos identificar, ni leer los productos, cómo lo hacemos, esta administración se sentó con la empresa, busquemos entre las partes una identificación que facilite, que facilite, no que estigmatice, que facilite la elección de los productos necesarios que, eso no quita que, puedan tener la libertad de comprar lo que quieran con su dinero, no con el dinero público.

No sé con qué usuarios habla usted, porque después dice que tiene consultas y de fuentes expertas, la señora alcaldesa y yo hace escasamente dos meses, recogimos un premio de buenas prácticas por un modelo que, además, avala los colegios profesionales de esta de esta comunidad Autónoma. Pero también, se nombró el modelo que, hacemos y sabe que nos nombraron allí, por haber reconducido al banco de alimentos, mire usted debería de leer la política europea, porque la política europea ya nos insta a los miembros de la Unión Europea, a que retiremos los bancos de alimentos, esta este que está aquí lo hizo en el 2015, sí lo hicimos en 2015, sí vale, y ahora lo dice la Unión Europea en 2022, pues mire qué cosa, Ingenio se adelantó, fuimos visionarios de las políticas sociales del futuro, usted avala continuamente el incesante trabajo de nuestro servicios sociales, bueno, pues mire, pues son los que hacen los pliegos, pero más arriba, los critica, dice que, "no deben realizar una intromisión", no sé, aclárese como los ponemos, bien o mal, yo para no cansarle, ni decirle varias cosas que, efectivamente, los datos en Canarias no son buenos, pero hombre, si dije la frase "no somos el cuerno de África", porque los datos que le acabo de decir y los datos que nosotros tenemos en servicios sociales y los datos que nos dan los usuarios de este servicio, en concreto, al que nosotros nos debemos, no dice ni que quitemos los puntos, todo lo contrario.

Siempre nombro al compañero Javier Espino en esto, porque estuvo con nosotros en el mandato anterior y fue promotor de esta historia, porque tenía Salud Pública, incorporamos en las ordenanzas municipales a todas las personas de intolerancia alimentaria, con celiaquía, a propuesta de una moción conjunta que, presentamos los dos.

Creo que tenemos una lista de comida saludable, saludable, no hacemos las cosas sin consultar con fuentes especializadas, y yo le agradezco Don Juan Andrés que, usted se ofrezca y le acepto ese guante.

Para terminar, también le recuerdo, porque usted hablaba de que había heredado y tal, mire, en 2017, nosotros tuvimos, que bueno, se aprobó la ley de contratos del sector público y esto sale a una licitación pública, claro, una situación pública y se establecen unas cuestiones, unas cuestiones y ya termino, y usted que cita continuamente en distintas cuestiones, le viene estupenda esa definición de la economía, de la que es la Ciencia Social que estudia como la familia, las empresas y los gobiernos organizan los recursos disponibles que, suelen ser escasos, para satisfacer las diferentes necesidades y así tener un mayor bienestar, pues, aplíquese esta definición hoy, como la hace muchas veces y entonces tendrá la respuesta a su moción.

Le vamos a votar que no.

Sometida a votación la trascrita moción, acuerdan, por **ocho votos a favor [(Grupos municipales: Fórum Drago y Partido Popular-Proyecto Somos, y Subgrupo Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria)] y once votos en contra [(Grupos municipales: Partido Socialista y Agrupa Sureste y (Subgrupo Mixto: Nueva Canarias-Frente Amplio)]** y, por tanto, queda **rechazada** en todas sus partes y en sus propios términos.

3.2.-_Moción presentada por el grupo político PARTIDO POPULAR-PROYECTO SOMOS (PP-SOMOS), denominada: "MANTENER LOS INCENTIVOS EXISTENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

El Portavoz del Grupo Partido Popular-Proyecto Somos, don Rayco Nauzet Padilla Cubas, advierte





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

que, el año que viene no sabremos dónde estará cada uno de nosotros, pero, si me encuentro en la oposición, volveré a traer la moción.

Seguidamente procede a dar lectura a la moción dictaminada en la Comisión Informativa de Infraestructura y Servicios en sesión del día 15 de diciembre del presente año, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

“El empleo es uno de los grandes pilares de la inclusión al constituir una de las referencias básicas de la integración de una persona en la sociedad y el elemento que le permite la independencia en su desarrollo.

En ese sentido, los Centros Especiales de Empleo (CEE), cuya misión es facilitar la inclusión sociolaboral de las personas con discapacidad, contribuyen a la empleabilidad de estas personas en un entorno abierto, inclusivo y accesible. A diferencia del resto de operadores del mercado, los CEE prestan a sus trabajadores con discapacidad apoyos personales, sociales y laborales. Estos centros son especialmente relevantes si consideramos que, según el Instituto Nacional de Estadística, en nuestro país residen actualmente unos 4,5 millones de personas con discapacidad, pero solamente una de cada cuatro tiene empleo.

El anteproyecto de ley del Ministerio de Trabajo y Economía Social, que regula los incentivos a la contratación laboral y otras medidas de impulso y mantenimiento del empleo estable y de calidad, derogaba, en la versión conocida tras la consulta pública del pasado octubre, muchos de los incentivos existentes para la contratación de personas con discapacidad, afectando a empresas ordinarias y a centros especiales de empleo.

Respecto a estos, unos 2.300 centros especiales de empleo, tanto de iniciativa social como empresarial, que dan trabajo a cerca de 100.000 personas con discapacidad se vieron gravemente afectados. El anteproyecto de ley afectaba especialmente a entidades que fomentan el empleo de personas con discapacidad como el Grupo Social ONCE, donde las estas personas suponen el 59% de la plantilla, o el Comité de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI).

Este anteproyecto eliminaba la bonificación del 100% por la contratación de personas con discapacidad en los centros especiales de empleo. Solo para los contratos de carácter indefinido se establecían unas bonificaciones lineales como en las empresas ordinarias.

Afortunadamente, gracias al trabajo de las entidades del tercer sector de acción social del mundo de la discapacidad, así como a las alertas del Partido Popular, el viernes 11 de noviembre el Ministerio de Trabajo y Economía Social adoptó un acuerdo con el CERMI para rectificar el anteproyecto de Ley y mantener todos los incentivos y bonificaciones a la contratación de personas con discapacidad. Este Gobierno ha demostrado acertar solo al rectificar.

En cualquier caso, para el Partido Popular mantener el statu quo no es suficiente, pues los CEE afrontan otras dificultades que no aborda el anteproyecto. Por ejemplo, la normativa no prevé ningún mecanismo que proteja al sector de otras políticas que afectan a la contratación de personas con discapacidad, como el aumento del Salario Mínimo Interprofesional, ni regula un procedimiento para la actualización y adecuación de las cuantías al progresivo aumento de los salarios mínimos y medios de las personas con discapacidad.

Por tanto, y en línea con los objetivos de la Estrategia europea sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para 2021-2030 y la Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030, es necesario ahondar en el diálogo con las organizaciones de la discapacidad y colaborar con las Comunidades Autónomas, que son las responsables de las políticas activas de empleo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo Municipal Partido Popular-Proyecto Somos somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

Único: *Instar al Gobierno de la nación, en concreto al Ministerio de Trabajo y Economía Social, a que proceda, sin dilación, a restablecer el diálogo con las organizaciones del tercer sector y las Comunidades Autónomas, así como a consolidar la inclusión de las personas con discapacidad a través del empleo protegido.”*

Se me olvidó decirlo antes, evidentemente, esto está presentado desde hace aproximadamente 15 días, hace una semana fue la comisión informativa y cualquier aporte que quieran hacer, estaremos abiertos.

Don Lucrecio Suárez Romero, en representación del subgrupo mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria, aclara que, estamos hablando de integración laboral de personas con cierto grado de discapacidad y unas dificultades para integrarse en el mundo laboral importante, hicimos un ejercicio de buscar cuántas empresas habían en Canarias, aproximadamente, que pudieran estar adheridas a este tipo de convenios con el Estado para constituir estos centros especiales de empleo, hay cerca de un centenar de ellas, tenemos, bajamos el listado, está publicado, y al final estamos hablando de programas de ayudas de incentivos Fiscales a empresas que adaptan puestos de trabajo a personas con especial, con especiales circunstancias, se trata de fomentar el empleo digno, empleo productivo, empleo remunerado, a personas que, de otra manera tendrían muchísimas dificultades para integrarse en el mercado laboral, actual, la vorágine actual del mercado laboral, el





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

objetivo no es solo el que pueden estar trabajando, sino que, es una forma de inclusión de esas personas en el modelo de vida normal, habitual y sobre todo, en el mercado de trabajo.

Este tipo de ayudas que, ha sido reconocido por todos los agentes sociales, como que, funcionan bien, han funcionado muy bien, ha sido un elemento de integración socioeconómica de las personas que son objetivos de estas ayudas, han dado buenos resultados, ha sido un modelo plausible, porque conseguía lo que, exactamente, lo que pretendía que, era integrar en el mercado laboral a personas con dificultades de integración.

Desde Coalición Canaria entendemos que, si se eliminan o se reducen drásticamente estas ayudas o incentivos, supone dar un paso atrás en esos logros que, ya se han conseguido. Supone dar un paso atrás, en unas políticas que, se han llevado que, han sido correctas que, todo el mundo reconoce que, han sido buenas y desde luego, sería echar por tierra muchísimo esfuerzo, muchísimo trabajo realizado durante un montón de años y también supondría, un receso, un retroceso casi irreversible que, afectaría a estos colectivos de necesidades especiales, sobre todo con el riesgo de dejarles en situación de desamparo, de inestabilidad social, económica e incluso emocional, a un colectivo que, sobra explicar, cuáles son sus circunstancias y las dificultades que tienen para integrarse en el mundo laboral.

Desde Coalición Canaria entendemos que, es positivo seguir manteniendo este tipo de incentivos, este tipo de ayudas, este tipo de convenios, para que esas empresas puedan mantener estos puestos de trabajo especialmente adaptados a personas con circunstancias especiales y debemos, no solo, promocionarlo sino, a lo mejor incluso, avanzar en esa línea, para que otros colectivos que padezcan circunstancias parecidas o vivan circunstancias parecidas, puedan adherirse a convenios de este tipo. Creo que va en esa línea, no solo los servicios sociales, sino, muchísimos elementos de la sociedad, para albergar, para incluir a personas con circunstancias especiales, no creemos convenientes que se deba dar un paso atrás en este sentido y desde Coalición Canaria, entendiéndolo así esta moción, vamos a apoyarla.

Don Francisco José González Peña, en representación del grupo municipal Fórum Drago, califica que, estas mociones franquicias, yo las llamo así, porque entiendo que son mociones que vienen desde Madrid a todos los municipios de España, y que el representante del Partido Popular nos ha leído en el día de hoy.

En principio, no voy a decir que no afecten a Ingenio, obviamente, no, aquí no tenemos ningún centro especial de empleo, pero, de alguna manera nos afectan a todos, lo que creo entender de estas reformas, lo que creo entender de esta reforma es que, va en la línea de la reforma laboral, si lo he entendido bien.

Es decir, lo que se está intentando es defender, el contrato de indefinibilidad, es decir, se está planteando quitar los beneficios Fiscales y de Seguridad Social en las contrataciones no indefinidas, creo que va por ahí, pero en cualquier caso, nosotros vamos a votar a favor, porque lo que se plantea en el dispositivo de la moción es instar al diálogo, digo bien, con las organizaciones del Tercer Sector y las Comunidades Autónomas y a consolidar la inclusión de las personas con discapacidad a través del empleo protegido, es decir que, nosotros coincidimos con lo que plantea el partido el grupo Somos Popular en esta moción, porque entendemos que todo lo que sea instar al diálogo, pues, es positivo. Vamos a votar a favor.

Doña Elena Suárez Pérez, confirma que, es verdad que, desde el estado o desde los gobiernos estatales se pueden traer mociones de distinta índole, pero, hay que reconocer y yo quiero darle ese reconocimiento, al compañero del Partido Popular que, haga mención especialmente, a algo tan importante, como son las políticas de empleo para las personas con discapacidad, bueno pues, se lo debo de reconocer, también hay que entender que, hablamos de derechos cuando exigimos estas políticas activas de empleo para personas vulnerables o personas con discapacidad, hablamos de un derecho. Esto no es una ayuda, no es una ayudita, no, no, esto es un derecho que, además está recogido en nuestra Constitución y que, por lo tanto, podemos exigir al estado y que somos nosotros, las administraciones quienes tenemos que garantizar esos derechos que les amparan a la ciudadanía española.

Como ha citado el compañero portavoz del Partido Popular que, y permítame la expresión, esto es un disparate o sea, esto fue un disparate, a quién se le ocurrió que, no sabemos, a quién, pero, a alguien se le ocurrió, dentro de esa propuesta, el ante Proyecto de Ley, que regulaba los incentivos a las bonificaciones, que es lo que regula este Real Decreto Ley, que en el que se está trabajando, en el gobierno del Estado, otra ley que, también mejorará los incentivos a las empresas irregulares, esa era la cuestión. Pero, en este caso pretendía, permítame la expresión, cargarse esas bonificaciones y ahí efectivamente, ha estado el Partido Popular, también ha estado en este caso el Partido Socialista Canario, porque si bien como usted ha citado, estas demandas de los colectivos, en este caso CERMI que, es la Organización que aglutina las distintas organizaciones y asociaciones de personas con discapacidad en Canarias y también en el Estado, se sentaron con la vicepresidenta del gobierno, doña Yolanda Díaz y estable en su totalidad el que se frenará este disparate y se mantuviera en esta bonificaciones con lo cual, incorporaron y dejaron íntegramente en el marco vigente de esas bonificaciones y lo hicieron como bien, acertado el compañero en esta moción, el 11 de noviembre pero, es que ya el dos de noviembre la consejera de empleo, doña Elena Mañez, se sentaba con el CERMI, las organizaciones de toda Canarias de personas con discapacidad y se comprometía a elevar, en este caso, la vicepresidenta del gobierno, ministra de trabajo y economía social, estas reivindicaciones que, eran de justicia.

Por lo tanto, y visto que, coincidimos completamente con usted y con las peticiones de su partido que, también permítame, son nuestras, vamos a votarla a favor.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

Doña Elena Suárez, cede la palabra a su compañero, don **Domingo González Romero**, que quiere hacer una pequeña apreciación, sobre los centros especiales de empleo.

Don Domingo González Romero, concejal delegado de Empleo, indica que, me parece muy interesante esta moción que, sí que afecta al municipio y afecta de manera importante a los vecinos del Villa de Ingenio.

Decir que sí, que tenemos varias empresas de estas características, entre ellas alguna que presta un servicio público, como el que es el de las zonas Azules, y que tiene un gran número de personas contratadas y que son del municipio y, además, tenemos otra, por ejemplo, la ONCE, es una entidad que está en el municipio de Ingenio y tiene a muchísimas personas con un grado importante de discapacidad, haciendo una gran labor. También tenemos a ENVERA, que es una empresa que tiene las dos labores, tiene la de inserción laboral, pero, también el de formación y es un ejemplo para toda Canarias. Tanto es así, que ha sido de los pocos centros de formación que, han recibido de personas con discapacidad un PFAE, en esta última convocatoria para formación de personas con discapacidad.

Esto es un ejemplo de que en Ingenio se hace esfuerzos por todos los sectores, tanto público, como privado, por atender a las personas con discapacidad, en distintos niveles de discapacidad, intentando conseguir en ellos el maximizar la capacidad y minimizando a la discapacidad de todos ellos y creo que, hace mucho tiempo que, ni se viene haciendo esta moción, nos refrenda más en que, tenemos que seguir haciéndolo y hacer hincapié en la formación, no solamente en la contratación, sino también, se reciban muchos más incentivos, se refuercen los incentivos a la formación de las personas con discapacidad, porque como digo, maximizando su capacidad, hacemos una mejor inserción a esas personas, también un mejor servicio público y a las empresas facilitarle también, esas contrataciones, creo que, por ahí se debe trabajar, no solamente en la contratación, sino también en la formación.

La alcaldesa-presidenta, doña Ana Hernández Rodríguez, toma la palabra para añadir que, además, tenemos otra empresa que se llama SIFU que, hace el mantenimiento de los parques infantiles y además tenemos en el presupuesto, en las bases del presupuesto, establecido un porcentaje para que haya empresas de estas características dentro de los contratos, con lo cual sí que afecta a Ingenio y mucho.

Sometida a votación la trascrita moción, acuerdan, por unanimidad de todos los votos a favor y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

4º.-ASUNTOS DE URGENCIA.

A continuación, la **Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Ana Hernández Rodríguez**, al amparo de lo preceptuado en el artículo 91.4 del ROF, pregunta si se desea someter a consideración del Ilustre. Ayuntamiento Pleno, por razones de urgencia, algún asunto que no figure en el orden día:

Hay un asunto de urgencia que se comentó en la junta de portavoces, creo que todos los portavoces tienen en su mano o una copia y le paso la palabra a Don Víctor Vega, para que justifique primero la urgencia para votarla y posteriormente si hay mayoría pasaríamos al punto.

El concejal de Hacienda, don Víctor Vega Sánchez, justifica la urgencia del asunto por celeridad y eficacia administrativa, y sometida a votación la urgencia, **se aprueba por unanimidad y, por lo tanto, mayoría absoluta legal**, con los requisitos exigidos en el art. 94.C), del Reglamento Orgánico de la Corporación y art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre.

4.1.- APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES, ANUALIDAD 2022. (EXPTE. 402/2014)

El Concejal delegado de hacienda, Don Víctor Vega Sánchez, da lectura de la propuesta que ha emitido el día 21 de diciembre del presente, cuyo tenor literal se transcribe íntegramente a continuación:

“ANTECEDENTES DE HECHO

Visto el informe favorable emitido por la Interventora General, con fecha 21/12/2022, relativo a la aprobación de la Cuentas Justificativas aportadas por los Grupos Políticos Municipales, correspondientes a la anualidad 2022, se eleva al Pleno Municipal la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: aprobar la Cuenta Justificativa de las subvenciones otorgadas a los Grupos Municipales correspondientes a la anualidad 2022 de conformidad con el siguiente detalle:





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

GRUPO POLÍTICO	ANUALIDAD 2022							
	1ER TRIMESTRE		2º TRIMESTRE		3ER TRIMESTRE		4º TRIMESTRE	
	IMP. CONCEDIDO	IMP. JUSTIFICADO						
PARTIDO POPULAR PROYECTO SOMOS AGRUPA SURESTE					901,50	901,50	901,50	901,50
FORUM DRAGO	901,50	945,70	901,50	945,70	901,50	945,72	901,50	945,72
PARTIDO SOCIALISTA	1.442,40	1.500,00	1.442,40	1.500,00	1.442,40	1.500,00	1.442,40	1.500,00

Segundo: Desde traslado al Departamento de Intervención, a los efectos oportunos."

Sometida a votación la trascrita propuesta, acuerdan, por unanimidad de los votos a favor, y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobarla en todas sus partes y en sus propios términos.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

5º.- DACIONES DE CUENTA. -

5.1.-DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA:

- Desde el número 7.826, de 21 de noviembre, hasta el número 8.205, de 30 de noviembre.
- Desde el número 8.206, de 1 de diciembre, hasta el número 8.525, de 15 de diciembre.

Todos del 2022.

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

5.2.-DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO, FUNDACION PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO:

- Desde el número 273, de 21 de noviembre, hasta el número 288, de 29 de noviembre.
- Desde el número 289, de 2 de diciembre, hasta el número 294, de 12 de diciembre.

Todos del 2022.

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

5.3.-DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES:

- Desde el número 69, de 28 de noviembre, hasta el número 72, de 29 de noviembre.
- El número 73, de 1 de diciembre.

Todos del 2022.

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

5.4.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

- Desde el número 59, de 21 de noviembre, hasta el número 65, de 25 de noviembre.
- Desde el número 66 al 68, de 13 de diciembre.

Todos del 2022.

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

5.5.-DACION DE CUENTA DE LAS SESIONES DE JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

-Junta de Gobierno Local, Sesión Ordinaria de 11 de noviembre de 2022 (nº 15).
-Junta de Gobierno Local, Sesión Ordinaria de 25 de noviembre de 2022 (nº 16).

Dada cuenta de las sesiones de las Juntas de Gobierno Local que se reseñan en el epígrafe, el Pleno Corporativo queda informado.

6º.- DACIÓN DE CUENTA DE DISPOSICIONES OFICIALES, CORRESPONDENCIA, ASUNTOS JUDICIALES Y OTROS.

6.1.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DEFINITIVO DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS SOBRE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020. (EXPTE. 5216/2022)

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Ana Hernández Rodríguez**, da cuenta del INFORME DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020 DEL AYUNTAMIENTO DE INGENIO, *que también explicó y dio cuenta en la Comisión Informativa de Economía y Administración de fecha 15 de diciembre de 2022*, realizado por la Audiencia de Cuentas de Canarias, explicando pormenorizadamente las observaciones que se reflejan en dicho documento de fiscalización en relación con cada uno de los indicadores analizados: **Presupuestarios** (ejecución del presupuesto de ingresos y de gastos; realización de cobros y pagos; carga financiera del ejercicio; ahorro neto; eficacia en la gestión recaudatoria) y **Financieros** con análisis de la evolución en cinco ejercicios de dos indicadores financieros: liquidez inmediata y endeudamiento por habitante, señalándose finalmente que en el plazo concedido a esta Entidad no se remitió alegaciones al informe provisional de fiscalización.

El Pleno Corporativo queda enterado.

6.2.- DACIÓN DE CUENTA DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO FORMULADO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL PARA EL EJERCICIO 2022. (EXPTE. 10.372/2022)

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Ana Hernández Rodríguez** da cuenta del Informe emitido el 9 de diciembre del presente, **Plan Anual de Control Financiero formulado por la Intervención General para el Ejercicio 2022**, *que también se explicó y dio cuenta en la Comisión Informativa de Economía y Administración de fecha 15 de diciembre de 2022, que aquí se da por reproducido a todos los efectos legales por razones de eficiencia y eficacia administrativa, explicando los objetivos y alcance del citado documento, las medidas correctoras propuestas y la metodología de las actuaciones de control financiero, siguiendo el índice que se inserta continuación:*

INT/TNO/ARV	
	PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO FORMULADO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL PARA EL EJERCICIO 2022
	I. INTRODUCCIÓN
	II. OBJETIVOS
	A. Marco general
	B. Objetivos específicos
	III. ALCANCE
	A. Respecto del Control Permanente
	B. Respecto de la Auditoría Pública
	IV. ÓRGANO DE CONTROL FINANCIERO
	V. ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE
	VI. ACTUACIONES DE AUDITORÍA
	A. Auditoría de Cuentas
	B. Auditoría de cumplimiento
	C. Auditoría operativa
	VII. CONTROL DE LAS MEDIDAS CORRECTORA PROPUESTAS
	A. Informes Resúmenes Anuales
	B. Plan de acción
	VIII. METODOLOGÍA DE LAS ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO
	A. Colaboración en las actuaciones de control

El Pleno Corporativo queda enterado.

6.3.- DACIÓN DE CUENTA DEL ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE LA INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA ENTRE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y MASPALOMAS Y SUS ELEMENTOS ASOCIADOS Y SU ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Ana Hernández Rodríguez**, quiere dar cuenta de que, se encuentra





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

publicado en el tablón de edictos del Ayuntamiento el anuncio de información pública del proyecto de la infraestructura ferroviaria entre Las Palmas de Gran Canaria y Maspalomas y sus elementos asociados y su Estudio de Impacto Ambiental, e indica que, si consideran oportuno presentar alegaciones respecto a dicho anuncio, el plazo finaliza el próximo 18 de enero.

Asimismo, indica que las alegaciones que formule el Ayuntamiento al documento publicado serán llevadas a Pleno para su toma de conocimiento, y que el documento sometido a información está disponible en la Web de la Consejería de Gobierno de Vicepresidencia Primera y de Obras Públicas, Infraestructuras, Transportes y Movilidad del Cabildo de Gran Canaria.

El Pleno Corporativo queda enterado.

7º.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Ana Hernández Rodríguez, les cede la palabra a los miembros del grupo de gobierno, para informar de determinados asuntos delegados de sus áreas:

Doña Victoria Eugenia Santana Artilles, concejala delegada de Urbanismo, indica que, en relación a la dación de cuenta DEL ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE LA INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA ENTRE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y MASPALOMAS Y SUS ELEMENTOS ASOCIADOS, Y SU ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, como bien ha dicho la alcaldesa, la Vicepresidencia Primera y Consejería de Obras Públicas e Infraestructuras, Transporte y Movilidad del Cabildo de Gran Canaria, ha sacado a información pública el proyecto, y ha sido publicado en Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de Canarias y ha sido trasladado a los Ayuntamientos afectados, Las Palmas de Gran Canaria, Telde, Ingenio, Agüimes, Santa Lucía y San Bartolomé de Tirajana, para que, durante un período de 30 días, me parece que es un mes, esté publicado en el tablón de anuncios de la corporación.

El edicto del traslado de esta información, nosotros lo hemos publicado, el periodo de publicación, acaba el 18 de enero y es para avisar a todos aquellos vecinos y vecinas de nuestro municipio que quieran tener acceso al expediente y poder presentar alegaciones que, estará publicado en el tablón de anuncios y tan pronto transcurra el plazo de su publicación, se certificará por parte del secretario municipal el resultado de la exposición y se dará traslado al consejero del Cabildo de Gran Canaria.

El Ayuntamiento de Ingenio, como administración afectada, ha presentado alegaciones al proyecto, a algunas cuestiones que encontraba pues, que no estando de acuerdo, como estamos con la movilidad sostenible y el cambio de movilidad que hay que hacer en la Isla, si es verdad que, dentro de lo que es el proyecto se han encontrado cuestiones que, creemos que deben depurarse o mejorarse para que el municipio funcione correctamente y esas conclusiones son las que se han trasladado mediante un informe técnico que han realizado varios técnicos de la administración.

Voy a leer solamente las conclusiones, como resumen:

Primero, la solución de la infraestructura viaria de interconexión de la red viaria del municipio con la infraestructura ferroviaria que se vislumbra en el proyecto, sometido a información pública, compromete seriamente la movilidad estructural del municipio, dejando incomunicada la zona industrial existente, así como, el barrio de las Puntillas y la conexión de la calle Mijaíl Gorbachov.

La red viaria de soporte mencionada no se ajusta a la delimitación de la reserva viaria planificada por el vigente Plan Territorial Especial 13, lo que altera la ordenación de los suelos urbanizables colindantes a la Gran Canaria 1, previstos en el Plan General de Ingenio.

Cabe traer a colación que, el ayuntamiento tiene encargada a la mercantil GESPLAN, la redacción de la modificación sustancial del plan general de ordenación del municipio que, se halla en fase de la aprobación inicial de la misma, por tanto, debemos ser conocedores de las alteraciones de planeamiento territorial a saber, el Plan Territorial Especial 13, que, nos vincula en esta tramitación del proyecto de infraestructura ferroviaria para que el planeamiento urbanístico se ajuste a la ordenación supramunicipal.

Segundo, el trazado de la infraestructura ferroviaria compromete determinadas redes municipales y mancomunadas por lo que, el proyecto definitivo tendrá que, prever las medidas adecuadas para el mantenimiento y reubicación de estas, en aras de asegurar los servicios públicos que prestan.

Tercero, deben tenerse en cuenta las afecciones sectoriales al patrimonio cultural y otras infraestructuras relacionadas en el informe.

Cuarto, en relación con los impactos por ruido, se considera pertinente que, se tomen las mismas medidas preventivas en relación con la minoración de ruido en fase de construcción en el tramo cuatro que, en el resto de los tramos, en el que el número de edificaciones afectadas es mayor y para los que se establecen una serie de medidas correctoras.

Aquí se está refiriendo a que, en Las Puntillas, afectan a un número de viviendas y creemos que, como han sido tan pocas, queremos que las medidas preventivas que deben tomarse sean iguales que, las que se han tomado





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

en otras partes, cuando hay mayor número de viviendas.

En relación a los impactos producidos por vibraciones y en lo que afecta las edificaciones residenciales ubicadas en el barrio de Las Puntillas, atendiendo a lo que se establece en el artículo 26 del Real decreto 1367/2007, así como, a la tabla C, su Anexo 2, a las escasas distancia existente entre las viviendas relacionadas con el eje del trazado ferroviario, así como, a lo que establece en la memoria de impacto ambiental, se considera necesario e imprescindible la adopción de medidas para la protección de la calidad vibratoria, en concreto, la medida citada en la propia memoria consistente en el uso de malla anti vibratoria bajo losas laterales y en el entorno de la viviendas de dicho barrio.

Como verán, son cuestiones bastante técnicas las que nosotros hemos visto, cuestiones sobre todo que, afectan a la modificación del plan territorial que, es el que establece las conexiones con la autopista y este proyecto modifica las conexiones y nosotros estamos con la duda de si esto va a ser lo definitivo o no, porque como ustedes saben, también ha salido, hace poco, a licitación pública los estudios de los conexiones con los enlaces del a la Gran Canaria 1, tanto en el barrio de Las Puntillas, como en la entrada del Burrero y si el Gobierno de Canarias está haciendo ese trabajo y el Cabildo está haciendo otro en paralelo que difiere a este pues, por eso queremos que se aclare.

Don Domingo González Romero, Concejal de Empleo y Desarrollo Local, toma la palabra para informar que recientemente ha empezado un nuevo plan de empleo en el municipio de Ingenio que, se simultanea ahora mismo, con cinco planes de empleo a la vez, con 141 personas en total que, supone unos ingresos en subvenciones, aproximadamente de más de 2,5 millones de euros en planes de empleo, que están prestando servicios en todos los ámbitos de la Administración, tanto internos, como en servicios externos, vías y obras, servicios públicos, mayores, juventud, Medio Ambiente. Prácticamente en todos los departamentos hay personas del plan en empleo que, entendemos han sido necesarios y a la vez prestan servicios a la ciudadanía, y es un buen momento para que reciban una remuneración económica a familias con dificultades.

También informa que los próximos días 21 y 22 de marzo se celebrará en Ingenio la asamblea de la Asociación Europea de Municipios con Aeropuertos, a la que el municipio de Ingenio pertenece, pertenecemos, que fue decisión de la dirección de esa entidad y que nos convertimos en prácticamente, siendo la primera ciudad española o el primer pueblo español que preside esa Asamblea.

Es un evento que consideramos importante, que se van a presentar muchos proyectos en el ámbito de la energía renovable en el entorno de la Aviación, actuaciones en cuanto, a las condiciones medioambientales y muchísimos aspectos que nos puede, que nos van a interesar y que, podemos ser, y seremos, núcleos para todos los municipios con aeropuertos.

Probablemente, en breve, nos lo anunciarán, pero, ya de manera extraoficial, nos han dicho que formaremos parte junto con aeropuertos de París y otros aeropuertos europeos en ese proyecto de investigación. Fundamentalmente de generar hidrógeno para vehículos, dentro del aeropuerto.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Juan Amador Díaz Suárez, miembro del Partido Popular, comunica que como viene siendo Norma habitual desde Somos - PP queremos felicitar a toda la corporación municipal y a todos nuestros vecinos en general y que pasen una felices Fiestas de Navidad y de Fin de Año.

No hubo.

La alcaldesa-presidenta, antes de cerrar desea recordar que, que el día 26 de enero es el día en el que se celebrará el Acto Institucional de entrega de Honores y Distinciones, para que todos tengan ya en sus agendas ese día importante y por supuesto, invitarles a todos y cada uno de los vecinos y vecinas de este municipio y a todos los presentes, a los actos organizados para la Navidad, el fin de año, así como, en Reyes y por supuesto, desearle una Feliz Navidad, un feliz 2023, que entremos con muchísimas ganas, con muchísima ilusión pero, sobre todo, con mucha salud. Feliz Navidad

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, **doña Ana Hernández Rodríguez, Alcaldesa-Presidenta**, levanta la sesión siendo las **dieciocho horas y diez minutos**, de lo cual como Secretario General Accidental doy fe,

Vº Bº
ALCALDESA-PRESIDENTA.
Ana Hernández Rodríguez





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

